



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
 JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA050GYR0002T220
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: 02/10/2023 AA-50-GYR-050GYR0002-T-220-2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D3P1475
 Elaboración: 22/09/2023 Impresión 22/09/2023

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.
Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION
R.F.C. AMI -090923-B30 No. Proveedor: 00118515
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 02/10/2023
Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

Circ. 14 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010.000.41610000 ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO 1047 ENV 20.00 20,940.00
 CONTIENE ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS.

Marca: NOVAG Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: T.C Cant Presen: 30
SUB. TOTAL \$ 20,940.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 20,940.00

(Veinte mil novecientos cuarenta pesos-00/100 M.N.)
 "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA, ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO"

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR0002-T-220-2023 Pena convencional: 20% por el valor total del pedido incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Poner en entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante C.P. MAYRALIZZET GAUCIN LOPEZ JEFE DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS. TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO
 Area Requiriente ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA
 Administrador del Contrato LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA
 Representante Legal DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ